



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 385
FECHA 19 DE MAYO DE 2.022

'POR LA CUAL SE COMPENSAN EN DINERO UNAS VACACIONES'

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- A) Que el Ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía No 4.423.181 de Filandia, se encuentra vinculado a la Empresa desempeñándose en el cargo de profesional Especializado en Acueducto, cargo adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa.
- B) Que el doctor FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, Gerente General, solicitó al área de Talento Humano, la compensación del período vacacional, correspondiente al año 2020-2021, a partir del 16 de mayo de 2.022, y por necesidad del servicio, la Gerencia autoriza su compensación.
- C) Que según el Decreto 1045 de 1.978, el cual se encuentra vigente, en su artículo 20 establece que las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero "cuando el jefe del respectivo organismo, así lo estime necesario, para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.
- D) Que la gerencia por necesidad del servicio, autoriza le sean compensados veintidós (22) días de vacaciones al ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, correspondiente al periodo 2020-2021.

En consecuencia,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Liquidar y compensar en dinero por necesidad del servicio, veintidós (22) días del período vacacional del Ingeniero MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, a partir del 16 de mayo de 2.022 al 06 de junio de 2.022.
- ARTICULO PRIMERO:** Liquidar y compensar en dinero por necesidad del servicio
- ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Subgerencia Administrativa y Financiera, con el fin de que se proceda a la liquidación correspondiente.
- ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: Eliana Cardona p. Auxiliar Talento Humano 
Reviso: Derlis Giraldo Echeverry Profesional Universitario Talento Humano (encargada) 

